

INFORME SECRETARIAL.- Salento, 12 de marzo de 2020

Del presente proceso Ejecutivo singular instaurado por DANIELA ZAPATA PAREJA contra CARLOS ANTONIO BERRIO GONZALEZ, doy cuenta al señor Juez. Provea.



DARWIN LEOBAL RIVAS

Secretario

Proceso: Ejecutivo singular No. 636904089001- 2015-00078-00
Ejecutante: Daniela Zapata Pareja
Ejecutados: Carlos Antonio Berrio Gonzalez
Decisión: fija agencias en derecho
Auto: Interlocutorio civil

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SALENTO-QUINDIO

Salento, trece (13) de marzo de dos mil veinte (2020)

Dentro del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR, promovido por DANIELA ZAPATA PAREJA contra CARLOS ANTONIO BERRIO GONZALEZ, se tiene que este Despacho, por auto del 21 de enero de 2016, fijó las agencias en derecho por el 7% del valor que resulte de liquidar el crédito, situación que no encuadra con lo regulado por el artículo 366 del Código General del Proceso en su numeral cuarto, donde ordena que dichas agencias se fijará por la cuantía y naturaleza del proceso y en criterio del Despacho, las agencias en derecho se liquidan frente a las pretensiones de la demanda, por lo cual, se modificará dicha decisión en dicho sentido. En consecuencia, en aplicación de lo previsto por el Acuerdo PSAA 16-10554 del 5 de agosto de 2016 en su Artículo 5 numeral 4 del Consejo Superior de la Judicatura, en concordancia con el Art. 366 numeral 4 del Código General del Proceso, se fijarán las agencias en derecho, atendiendo dichos ordenamientos.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: para efectos de liquidar las costas dentro del presente proceso Ejecutivo singular promovido por DANIELA ZAPATA PAREJA contra CARLOS ANTONIO BERRIO GONZALEZ, se tendrá en cuenta el valor de las pretensiones de la demanda, por lo señalado.

SEGUNDO: Acorde con lo anterior, se fijan las agencias en derecho, en la suma de CIENTO DOCE MIL PESOS (\$112.000.00), los cuales serán incluidos al momento de la liquidación de las costas.

Notifíquese y cúmplase.



MILLER GAITAN MARTINEZ

Juez

CERTIFICO: Que el auto anterior se notificó a las partes por estado de hoy

13 MAR 2020
SECRETARIO